

Don Gaspar de Aponte = Don Juan de Bazar Luis de  
 Niles = Francisco de Albaroz = Antón Jimgo Lopez de  
 Salazar

Auto En la dha Villa en el dho día mes año dho  
 su Merced dho Señor Juz. dho que se pregone publica-  
 mente que ninguna persona sea osada a inquietar ni  
 perturbar la dha posesión ni cosa ni parte della pena  
 de cien mil Maravedís para la Cámara de su Mage-  
 stad penas corporales para lo Mando e firma Don  
 Gaspar Albaroz de Aponte, Antón Jimgo Lopez de Salazar  
See En la dha Villa luego en Continente se pregone lo  
 contenido en la dha posesión y auto publicamente de que  
 soy fee, Jimgo Lopez

En la Villa de Espinardo a los dho siete días de  
 dho mes año su Merced del dho Señor Juz. a  
 viendo visto las posesiones, nombramientos, y selecciones y  
 aceptaciones y los de otras actos de posesión dados a la par-  
 te del dho Marques de Espinardo, y para cumplir con  
 lo que su Mage. manda por su Real Comisión y ce-  
 dulas dho que se notifique a los gouernadores y alcaaldes  
 mayores ordinarios y de mas ministros de Justicia y  
 a las demas personas della y engan a los dho Señores Mar-  
 ques del Espinardo y sus sucesores en ella por Señores  
 desta dha Villa y todo lo de mas que con firme a Real  
 Comisión de su Mage. se le vende y le den y prarten la  
 obediencia y fidelidad que como a Señores de todo ello